

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36367 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Oviedo con sede en Gijón, anuncia:

Que en el Concurso 313/11, referente al concursado don José Manuel Fernández Alonso DNI 10815110G y doña María Aurora Canteli García DNI 10565554K, por auto de fecha diez de octubre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse aprobado el convenio propuesto por concursado.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Gijón, 18 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072175-1